

Exp. 111120-000378-15		Nº PUESTO:6209							
Puntajes máximos		40	20	20	10	5	5	100	
NOMBRE	Estudios	Enseñanza	Creación de Conocimiento	Act. Prof., Ext. y Relacionamiento	Cogobierno y Gestión	Otros	Deméritos	TOTAL	
María Cecilia López	14,5	18,3	9	1	0	5	0	47,8	
Anibal Marcelo Reyes	18,4	13	11,2	0,4	0	3	0	46,0	

CONSEJO

899/16


Dra. Cecilia Tasense

Dr. Juan Pablo Damián

Dr. Marcelo Rodríguez

700-401502

André ANIDAL REYES

71/

Montevideo 6 de diciembre de 2016

Acta Final correspondiente al concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de 1 cargo de ASISTENTE DE BIOQUÍMICA, Departamento de Biología Molecular y Celular, Facultad de Veterinaria, Esc. G, Grado 2, 16 horas semanales, N° PUESTO:6209, Expediente número: 111120-000378-15

Presentaron su aspiración María Cecilia López y Aníbal Marcelo Reyes. Integración del tribunal: Prof. Dra. Celia Tasende, Prof. Adjto. Dr. Juan Pablo Damián y Prof. Agdo. Marcelo Rodríguez Piñón.

El concurso se desarrolló acorde al REGLAMENTO para la PUNTUACIÓN de MÉRITOS en la PROVISIÓN INTERINA y DEFINITIVA de CARGOS DOCENTES- FACULTAD DE VETERINARIA (Res. N° 26 de C.D.C. de 1/VII/2014 – Dist. 636/14 – D.O. 29/VII/2014) y el mismo establece para Asistente, Grado 2: 1) Evaluación de méritos. 2) Prueba teórica, clase pública con Auditorio Estudiantil y 3) Prueba práctica. Los méritos representan un 25% del puntaje total, la prueba teórica 40% y la práctica un 35%, siendo ambas pruebas eliminatorias, con exigencia mínima de 50% en cada una. La exigencia mínima para aprobar el concurso es de 65% del puntaje total.

1) Méritos

El Tribunal se reunió el día 24 de noviembre de 2016 a los efectos de evaluar los méritos, según la planilla de puntajes correspondientes.

El día 28 de noviembre del 2016 a las 9h, los concursantes fueron comunicados personalmente del resultado de la evaluación de méritos, en reunión celebrada con la totalidad del Tribunal presente en la Sección Concursos.

Se consideraron los méritos del CV con valor de declaración jurada. La evaluación de los méritos se realizó teniendo en cuenta los puntajes máximos establecidos en el Reglamento para la disciplina Bioquímica del Instituto de Biociencias Veterinarias y los anexos correspondientes. Para la evaluación de los Estudios realizados se consideró: escolaridad general y específica en Bioquímica, título de grado y otros estudios de grado y postgrado. En enseñanza se consideró los concursos de oposición y méritos, la enseñanza curricular, formación de Recursos Humanos, elaboración de materiales y la enseñanza de posgrado. En Creación de Conocimientos se utilizaron los siguientes criterios: i) Calidad y cantidad de publicaciones en revistas internacionales, regionales o nacionales, arbitradas e indexadas, su factor de impacto, la condición de primer o segundo autor en los trabajos y tesis de posgrado; ii) Comunicaciones en congresos internacionales, regionales y nacionales; iii) Participación en proyectos concursados y financiados. En Actividad Profesional y de Extensión y Relacionamento se consideró la asistencia a congresos, simposios, encuentros, jornadas o actividades similares, actividades de comunicación y divulgación relacionadas con la disciplina. En Otros se evaluaron los entrenamientos realizados, becas y pasantías en el extranjero y acreditaciones.

El Tribunal por unanimidad adjudicó puntajes por méritos los cuales se detallan en la planilla adjunta.

2) Prueba Teórica

La Prueba Teórica se realizó el día 29 de noviembre de 2016 a la hora 9:00 a la que concurrieron los concursantes **Ma Cecilia López y Aníbal Marcelo Reyes**, el Tribunal y 10 estudiantes del auditorio estudiantil. Veinticuatro horas antes fue sorteado el tema para la exposición oral, saliendo el N° 2 **“Glucólisis: Descripción de la vía, sustratos, reacciones, enzimas y productos. Balance energético. Localización celular y tisular. Regulación alostérica, hormonal, interacciones con otras vías metabólicas e importancia biológica.”**.

La Prueba Teórica consistió en una exposición oral de una duración máxima de una hora. En la evaluación de la prueba teórica se tuvo en cuenta la claridad de los objetivos, la estructura y orden de los contenidos, el nivel y profundidad de los conocimientos transmitidos y solvencia en el manejo de los mismos, claridad de exposición y calidad pedagógica, así como la adecuación de la bibliografía manejada y la administración del tiempo adjudicado.

El Tribunal de Concurso tuvo en cuenta la evaluación del Auditorio Estudiantil para la adjudicación de los puntajes.

Por unanimidad de los integrantes del Tribunal, en la Prueba Teórica y en un total de 40 puntos, el puntaje adjudicado a **Cecilia López** fue de **34 puntos, correspondiente a 85%** y a **Aníbal Marcelo Reyes** fue de **20 puntos, correspondiente a 50%**.

El día 2 de diciembre del corriente la Sección Concursos notifica la renuncia de **Aníbal Marcelo Reyes** a participar de la prueba teórica.

3) Prueba Práctica

Se realizó el día 6 de diciembre a la hora 8:00 con la participación de la concursante **Ma Cecilia López** y el Tribunal. Veinticuatro horas antes fue sorteado el tema, saliendo el N° 1 **“Determinación de Proteínas por micro-métodos en líquidos biológicos y en fracciones subcelulares. Aplicaciones en ciencias veterinarias”**.

La Prueba Práctica consistió en la ejecución del experimento y la obtención de datos, realizada en el Laboratorio de Bioquímica (2:00 h de duración), el procesamiento de datos y la preparación de la exposición (½ h de duración) y la exposición de los resultados, a la que se le adjudicó una duración máxima de 45 minutos, realizada en el salón de BMC. En la evaluación de la Prueba se tuvo en cuenta la ejecución experimental de la prueba, la utilización de los instrumentos de Laboratorio, la adecuación del diseño experimental realizado con los objetivos planteados, la pertinencia de la metodología utilizada y solvencia en el manejo de la misma. En la exposición se ponderó la calidad de los resultados obtenidos, la adecuación del análisis de los mismos y de las conclusiones obtenidas. También se evaluó la claridad, el nivel y profundidad de los conocimientos transmitidos y solvencia en el manejo de los mismos y la administración del tiempo adjudicado.

73/

21/5/18

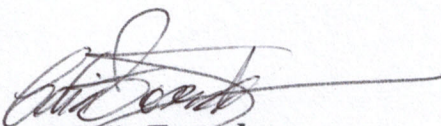
Por unanimidad el Tribunal le otorgó a **Cecilia López 21/35 puntos** en la Prueba práctica, correspondientes al 60 %.

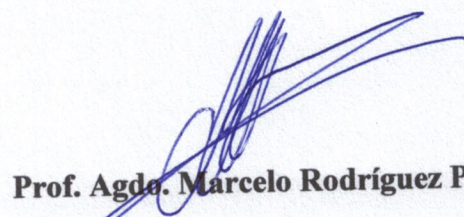
Planilla de Resultados

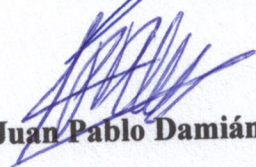
Nombre	Méritos Puntos/100 25%	Prueba Teórica Puntos/100 40%	Prueba Práctica Puntos/100 35%	Total 100%
Ma Cecilia López	46.0 11.5%	85 34%	60 21%	66.5%
Aníbal Marcelo Reyes	47.8 11.95%	50 20%	0 0%	31.95%

Fallo del Tribunal

Teniendo en cuenta lo detallado anteriormente el Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de **Asistente de Bioquímica, Grado 2, 16 h**, resuelve por unanimidad declarar ganadora del cargo a **Cecilia López**.


Prof. Celia Tasende


Prof. Agda. Marcelo Rodríguez Piñón


Prof. Adj. Juan Pablo Damián